

# Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

### Ficha de la persona candidata



REYES TERAN ARELY

NÚMERO DE LISTA: 25

POSTULADA/ O POR-

Poder Eiecutivo Federal PΕ

### **Datos generales**

Los campos señalados con este símbolo 🕢 fueron proporcionados por el Senado de la República.

- Nombre: REYES TERAN ARELY
- Sexo: MULIER

Cargo por el que participa: Ministra/o Suprema Corte de Justicia de la Nación

Número de lista en la boleta:

#### Medios de contacto

Teléfono público: 2211923108

Correo electrónico público: arely.revtan@gmail.com

Página web:

La candidatura no proporcionó información

#### Redes sociales:

- 1 https://www.facebook.com/share/19NFXPC75E/?mibextid=wwXlfr
- https://x.com/ArelyReyesT?t=y7On6-YNXi27Aadc46ix4g&s=09
- https://www.instagram.com/arelyr.teran?igsh=Y2JoeXhxbmd3ODdu
- https://www.tiktok.com/@arelyreyesteran

## ¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Defiendo la justicia social desde hace más de 40 años, fungiendo como Magistrada, Jueza, Subdelegada de FGR, entre otros

### Visión de la función jurisdiccional

Debe ser cercana a las personas y sus vivencias, enfocándose en proteger a los sectores poblacionales tradicionalmente discriminados y vulnerados por el sistema social neoliberal y patriarcal actual. Así, debe favorecer los derechos de dichos grupos, además de ser incorruptible, imparcial, libre de nepotismo y sin conflictos de interés, desde un conjunto de valores que la lleven a eliminar determinaciones mercantilistas que privilegian a grupos minoritarios y oligárquicos.

## Visión de la impartición de justicia

Visualizo la impartición de justicia como transformadora; un proceso transparente que tenga como principal interés, alcanzar la igualdad, a través de servidores públicos capacitados e instancias eficientes que operen a través de un paradigma de justicia social para reducir las desigualdades, en lugar de satisfacer los intereses, valores y visiones de un grupo privilegiado. Al mismo tiempo, debe respetar el principio de estricto derecho en las materias donde no opera la suplencia de la queja.

#### **Principales propuestas**

#### Propuesta 1

Promover el abandono de criterios jurídicos basados en el dinero como eje de las relaciones sociales, en el interés individualista, privado y mercantil, así como en perpetuar las desigualdades entre hombres y mujeres. A partir de ello, propongo expedir nuevos criterios, a través de un estudio minucioso y metodológico, que permita transitar a principios jurídicos igualitarios y de interés público.

#### Propuesta 2

Los provectos que elabore, privilegiarán los derechos de los grupos poblacionales tradicionalmente vulnerados por estructuras de poder desiguales, cimentadas en el sistema neoliberal y patriarcal, mismo que ha provocado exclusión y desprotección en las resoluciones de la Corte. Esto, a través de la aplicación rigurosa del principio jurídico que salvaguarda a quienes no pueden defenderse adecuadamente, exceptuando las materias en las que no opera la suplencia de la queja deficiente.

#### Propuesta 3

Defender el principio de supremacía constitucional y convencional: así como la supremacía constitucional en los casos en que ésta restrinia contenidos de otros instrumentos legales, considerando la realidad histórica del país, de manera tal que se respeten los derechos de la totalidad de las y los mexicanos; es decir, no por prelación normativa, sino por alcances de protección.

### Trayectoria académica

Mtra. en Ciencias Penales por la BUAP, abogada por la UASLP, especialista en derecho constitucional y amparo por la SCJN

#### **Estudios**

Grado máximo de estudios: Maestría

Estatus: Cédula profesional

### Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1 .- Diplomado: Sistema Penal Acusatorio Adversarial por la Embajada de Estados Unidos en México
- 2.- Diplomado en Reingeniería de Procesos en Instituciones Gubernamentales por el INAP
- 3.- Certificada para Representar al SAT en Juicios de Amparo Indirecto por la SHCP
- 4 .- Certificada para Representar al SAT en Juicios de Amparo Directo por la SHCP
- 5 .- Curso: Investigación Financiera por la Embajada de Estados Unidos en México